

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 885179		PEREZ RUEDA JAVIER EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 65 No. 295 apto. 1A	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3014332	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Banco	Valor
2019-03	2019-03	435859373	8491280417	1	2019/04/17	2019/04/17	2019/04/15	BANCO DAVIVIENDA	\$912,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$512,000	\$0	\$512,000	\$512,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1	1	\$400,000	\$0	\$400,000	\$400,000
TOTAL				1	\$912,000	\$0	\$912,000	\$912,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 8485179		PEREZ RUEDA JAVIER EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 3680-295 apto 3a	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3014532	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2019-03	43589373	849120047	I	2019/04/17	2019/04/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$912,000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados) Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados) Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																			
1	CC 8485179	PEREZ JAVIER	25-14	30	\$3,200,000	\$512,000	EP5016	30	\$3,200,000	\$400,000				\$0				\$0	
Total Afiliados(1)					\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000				\$0				\$0	

[illegible]

[illegible]

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Destino Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS		CÓDIGO:	FMI069
			VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-04-24

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2019 /	04 /	24 /

No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	254001
---	--------

Nombre del contratista:	JAVIER EDUARDO PÉREZ RUEDA					
Lugar del desplazamiento:	Ciudad de Popayán (Cauca)					
Fecha del desplazamiento:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2019	04 /	01 /	2019	04 /	02 /
Nombre del Supervisor:	Flor Maria Morales Guerra			Rol o cargo	Subgerente Financiera	
Objeto de la visita:	Realizar comités operativos y de seguimiento al Contrato Especifico No.022-2162980 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACIÓN DEL HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE – SANTANDER DE QUILICHAO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA y al Contrato Especifico No.035-2171610 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.					

INFORME
<p>Se realizo en la ciudad de Popayán, los comités operativos y de seguimiento de los contratos específicos No.022-2162980 y del No.035-2171610.</p> <p>1.Comité operativo y de seguimiento para el Contrato No. 022-2162980- Hospital de Mediana Complejidad Francisco de Paula Santander ESE Santander de Quilichao (Cauca)</p> <p>Se revisaron los compromisos del comité anterior celebrado el 4 de marzo de 2019.</p> <p>Se advirtió un desfase en la ejecución del 24.45% según la programación vigente.</p> <p>Con estos antecedentes, la Gerente del Fondo solicita al Gobernador tomar las medidas de orden legal que correspondan porque se encuentra acreditado que aun cuando el contratista ha podido adelantar obras no se ha dado cumplimiento a la programación y es deber de la Gobernación como entidad ejecutora definir a la mayor brevedad los asuntos de orden técnico que además afectan la ejecución del contrato. Indica que es prioritario que la entidad de cumplimiento a los compromisos adquiridos en varias oportunidades para que el Ministerio pueda evaluar los ajustes de orden técnico solicitados y que la Gobernación pueda entregar los diseños definitivos del proyecto al contratista.</p> <p>Así mismo, indica que al resolver los asuntos de orden técnico se tenga claridad sobre la capacidad del contratista para ejecutar pues la interventoría según lo indicado en varios informes advierte posible incapacidad para ejecutar financieramente el % mínimo que se requiere para garantizar la terminación de la obra.</p> <p>Al respecto, el Gobernador solicita al supervisor del contrato por parte de la Gobernación que de manera inmediata realice la solicitud de los documentos que soporten la capacidad financiera actual del contratista de obra e incluso solicitar la capacidad residual para determinar si tienen capacidad para ejecutar el contrato. Solicita que eso se resuelva la próxima semana para tener claridad del tema en el marco de las audiencias de incumplimiento que se van a realizar.</p>

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORME

Respecto a los temas técnicos, solicita que en el término máximo de una semana se de solución a los temas pendientes y se remita al Ministerio de Salud la información correspondiente.

Por su parte, el delegado de la Gerencia Nacional para los Contratos Plan solicita a la Gobernación que requiera a sus contratistas de obra e interventoría a indicar las actividades que no dependen de los ajustes a los diseños y las razones por las que no han ejecutado, así mismo que indiquen qué acciones puntuales han adelantado respecto a los asuntos de orden técnico que se encuentran pendientes y que indiquen con qué instrumento se está haciendo seguimiento al contrato y qué plan de contingencia están implementando.

Por otra parte, considerando que el punto crítico de ejecución de este proyecto han sido los diseños iniciales del proyecto, la Gerente del Fondo solicita a la ESE realizar las acciones legales que correspondan teniendo en cuenta que los diseños fueron contratados por esa entidad. Al respecto, la delegada por la ESE indica que se realizarán las acciones que correspondan considerando que en principio los diseños se entregaron completos pero han surgido diversas condiciones en la ejecución.

Considerando lo expuesto, la Gerente del Fondo solicita al Gobernador gestionar el cumplimiento de los compromisos y pendientes del proyecto y verificar si es posible dar continuidad a la ejecución del contrato pues el contrato específico termina en mayo y cualquier posibilidad de prórroga únicamente podrá ser considerada si se superan los asuntos indicados en el comité y se acredita ejecución en obra de proyecto. De manera que de las acciones que emprenda el departamento dependerá el análisis y las decisiones que al respecto puedan adoptar las entidades que participan del proyecto.

Finalmente, la Gerente del FRCP solicita a la supervisión del departamento revisar las observaciones que está dejando la interventoría sobre la ejecución del contrato e incorporar su retroalimentación al respecto en los informes mensuales de supervisión en donde deben además dejar la trazabilidad de las acciones que la gobernación en su calidad de entidad ejecutora está tomando al respecto.

2. Comité operativo y de seguimiento para el Contrato No. 035-2171610 "Primera etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca "Santander de Quilichao (Cauca)

El supervisor apoyado en la interventoría indica que con corte a marzo se acreditó una ejecución del 68% contra un 78,32% programado, siendo el retraso de un 10,32%.

Con fundamento en esta información, la Gerente solicitó a la entidad informar por qué razón el porcentaje de retraso ha aumentado y no se disminuyó con ocasión del plan de contingencia que se sugirió implementar.

La entidad al respecto manifiesta que el porcentaje de ejecución no fue el esperado teniendo en cuenta el paro que ha afectado la provisión de algunos suministros y la mano de obra. Se prevé implementar como plan de contingencia trabajar en otro turno para aumentar el ritmo de avance y poder acreditar un mayor rendimiento pero todo dependerá de la superación de las condiciones que hoy afectan el rendimiento normal en obra.

Con relación a la gestión de los recursos, precisa que no les había sido posible consolidar el balance definitivo de la ejecución de las obras dadas las condiciones de anormalidad en la ejecución del contrato y que debían precisarse con exactitud los ítems que se priorizarán con los recursos disponibles actualmente, los que se financiarán con los recursos que va a asignar la universidad y los que se atenderán con los recursos de SGR.

Precisamente de ese análisis, se presentan no los 4 escenarios que se había sugerido en el comité anterior sino 2 como a continuación se exponen:

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Privataria del Océano Terrestal</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORME

1. Adición con recursos propios
2. Adición con SGR

Para explicar estos escenarios la entidad ejecutora realiza una presentación que se anexa en donde se incorporan los recursos que se asignaran al proyecto con recursos de la Universidad y a través de la gestión de SGR.

A continuación se hace una descripción general sin perjuicio del detalle que podrá consultarse en la presentación:

DESCRIPCIÓN	OBRA	INTERVENTORIA	VR. TOTAL
RECURSO CONTRATADO	\$8.546.993.385	\$472.231.132	\$9.019.224.517
RECURSO ADICIONAL	\$3.316.716.950	\$183.283.018	\$3.499.999.968
RECURSO TOTAL	\$11.863.710.335	\$655.514.150	\$12.519.224.485

Con relación al recurso adicional, precisan que se procederá a realizar la adición de recursos de la Universidad en primera instancia mientras se gestionan los recursos restantes ante el SGR como a continuación se señala:

DESCRIPCIÓN	OBRA	INTERVENTORIA	VR. TOTAL
RECURSO ADICIONAL	\$3.316.716.950	\$183.283.018	\$3.499.999.968
ADICIONAL 01 RECURSOS PROPIOS	\$1.649.639.759 UNICAUCA	\$91.175.102 GOBERNACION	\$1.740.814.861
ADICIONAL 02 SGR - GOBERNACION	\$1.667.077.191	\$92.107.916	\$1.759.185.107

La entidad ejecutora señala como se asignarán los recursos al cumplimiento de cada meta de acuerdo a la información que se incorpora en la presentación e indica que los recursos de SGR serán principalmente asignados a la planta de emergencia y a la red eléctrica.

Por otra parte, precisa que con los recursos disponibles se priorizarán las actividades que demandan mayor tiempo en la ejecución para que el impacto en la ejecución sea menor. Así mismo, el ingeniero Carlos Zuñiga señala que el ajuste informado de los recursos propios que asignará la universidad al proyecto se realizará el 5 de abril de 2019. Respecto a los recursos adicionales del SGR, se informará al Fondo cómo se presentará el ajuste al OCAD el 5 de abril de 2019 con los soportes técnicos correspondientes para luego proceder a su presentación formal ante el OCAD el 11 de abril.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORME

La Universidad solicita al departamento apoyo en la gestión de la carta de intención de los cofinanciadores del proyecto que se va a exigir como requisito para aprobación de SGR. La Gobernación se compromete a apoyar la gestión.

Así mismo, la Gobernación manifiesta que procederá a asignar los recursos correspondientes para garantizar la interventoría para el proyecto.

Teniendo en cuenta la información presentada por la Universidad, la Gerente del Fondo solicita que se remita la información de la planeación y gestión de los recursos adicionales en su versión definitiva al Fondo con la revisión de la interventoría y de la supervisión de ese contrato, teniendo en cuenta que si bien se realizó la presentación en el marco del comité, debe acreditarse el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad en la última sesión del comité. También solicita que en función de la incorporación de los recursos adicionales se informe al Fondo cuál será el tiempo que se requerirá para la conclusión de proyecto con la correspondiente reprogramación, en tanto el contrato que tiene Fonade con DNP es hasta el 31 de mayo de 2018 y esta circunstancia es preciso ponerla en conocimiento de la entidad porque el plazo de ejecución del proyecto será mayor.

Por otra parte, teniendo en cuenta que previo al comité el equipo del FRCP realizó una visita al proyecto, si bien se está acreditando avance en la obra se señala que existen muchos detalles de orden arquitectónico que no han sido definidos, razón por la cual sugiere a la entidad ejecutora tomar las medidas correspondientes.

Del mismo modo, teniendo en cuenta que del informe presentado por el supervisor no es posible evidenciar los inconvenientes que se han presentado en la ejecución de la obra y que han impedido acreditar un mayor avance, la Gerente del Fondo solicita a la entidad que incorpore estas circunstancias en su informe indicando de qué manera se van a proceder a asumir para evitar la afectación de la obra. Del mismo modo, sugiere que el informe de interventoría sea más preciso porque se presenta un consolidado de la ejecución con la advertencia de situaciones que en parte pudieron haber sido superadas pero que no se aclara en el informe si esa es la situación o persisten, de manera que solicita a la entidad ejecutora revisar estos informes y hacer las recomendaciones a que haya lugar para garantizar que la información sea precisa y confiable.

CONCLUSIONES

Compromisos comité del contrato específico Contrato No. 022-2162980:

Presentación del informe de marzo

Remitir para conocimiento de Fonade y el Ministerio de Salud el balance definitivo de ejecución de la obra. (técnico y financiero)

Respuesta a Ministerio de Salud y Protección Social con el alcance a las observaciones presentadas por dicha entidad.

Presentación de las opciones para garantizar el cierre financiero del proyecto e incorporación de recursos en caso de que este requiera recursos adicionales

Remisión de invitación a FONADE para que participe en las audiencias de incumplimiento que se están realizando frente los contratistas de obra e interventoría

Compromisos comité del contrato específico Contrato No. 035-2171610:

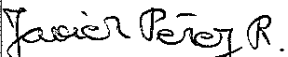
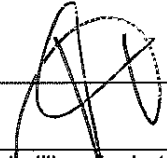
Aclarar los aspectos financieros (rendimientos y desembolsos).

Remisión de la información de soporte de los dos escenarios solicitados en desarrollo del comité para la gestión de los recursos adicionales que requiere el proyecto, esto es, informado sobre la incorporación de recursos propios por parte de la Universidad y el proyecto de solicitud que se radicaría al SGR para la gestión de recursos adicionales.

Presentación de reprogramación del proyecto en función de la incorporación de recursos adicionales

Presentación del informe de marzo

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORME	
Comité mensual de comité operativo y de seguimiento.	
ANEXOS	
Actas de asistencia a los comités.	
Firma del contratista:	
Firma del supervisor:	

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Fecha: fecha de presentación del *FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas*.

No. Solicitud aplicativo de tickets: diligencie el número de solicitud del aplicativo de tickets.

Nombre del contratista: nombre y apellidos del contratista.

Lugar de desplazamiento: se registran los diferentes lugares visitados según el objeto del desplazamiento. Es preciso que se registren todos los sitios, especificando vereda, barrio, sector corregimiento, municipio y departamento.

Fecha del desplazamiento: se registra la fecha de inicial y la fecha final del desplazamiento.

Nombre del supervisor: se registra los nombres y apellidos del supervisor del contratista que reporta el viaje y su rol o cargo, ejemplo: Gerente de Convenio No. ##### / Gerente de Grupo XXXX / Subgerente (Técnico, Administrativo, Contratación o Financiero).

Objeto de la visita: descripción clara del objeto de la visita.

Informe:

1. El informe de desplazamiento recogerá los aspectos más relevantes y conclusiones que queden plasmadas en las actas que se suscriban producto de la(s) visita(s).
2. El informe debe relacionar de forma cronológica todas las actividades o visitas realizadas.
3. Transcribir las siglas que se relacionen en el contenido del informe.
4. El informe de desplazamiento debe relacionar los cargos y los nombres de los acompañantes en las actividades de la comisión o desplazamiento.
5. Los registros fotográficos se deben reportar a la par con el contenido del informe y deberán llevar nota al pie con la fecha, lugar y asunto relacionado de la fotografía.
6. Las fotografías no pueden sobrepasar en ninguna de sus dimensiones los 6 cm.
7. El informe de desplazamiento debe radicarse al supervisor del contrato, con máximo tres días hábiles luego de la finalización de la visita, con el fin de reaccionar a tiempo frente a recomendaciones o hallazgos críticos en la(s) visita(s).
8. El informe de desplazamiento se debe transferir al expediente documental del contrato derivado, contrato o convenio interadministrativo objeto de la visita.
9. Cuando se trate de una visita de seguimiento a la ejecución de una obra, los supervisores deben incluir como anexo obligatorio al FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas, el formato FMI020 Acta de Seguimiento de Contrato. Estos formatos harán parte del informe de pago de los supervisores.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Transparencia del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS		CÓDIGO:	FMI069
			VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-04-24

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2019	04	24

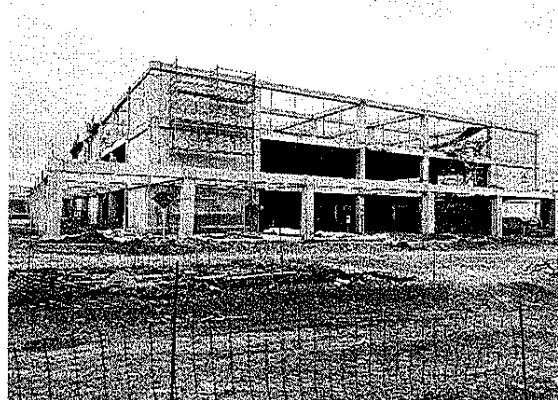
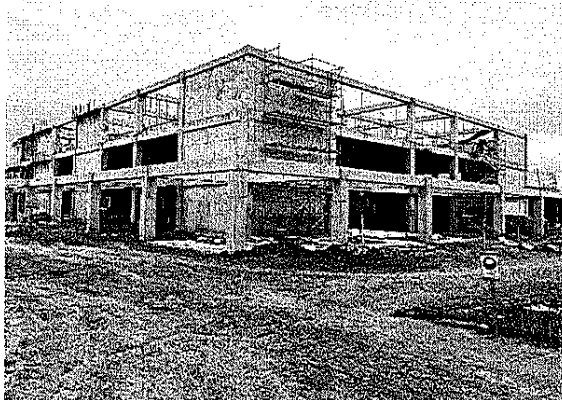
No. Solicitud aplicativo de tiquetes:	253678
--	--------

Nombre del contratista:	JAVIER EDUARDO PÉREZ RUEDA					
Lugar del desplazamiento:	Municipio de Santander de Quilichao (Cauca)					
Fecha del desplazamiento:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2019	03	14	2019	03	15
Nombre del Supervisor:	Flor Maria Morales Guerra			Rol o cargo	Subgerente Financiera	
Objeto de la visita:	Realizar visita de campo al contrato específico No. 022-2162980, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACIÓN DEL HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE – SANTANDER DE QUILICHAO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y al contrato específico No. 035-2171610, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"					

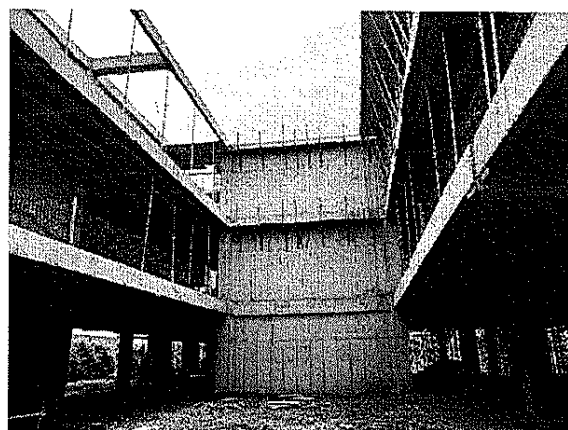
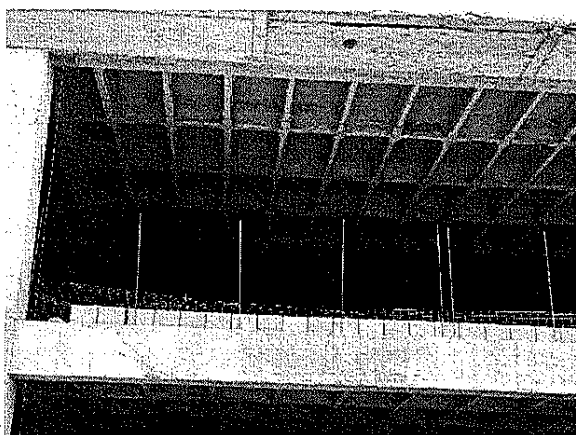
INFORME	
1.	<p>Reunión de Seguimiento para el Contrato No. 022-2162980- Hospital de Mediana Complejidad Francisco de Paula Santander ESE Santander de Quilichao (Cauca)</p> <p>Esta visita contó con el acompañamiento del Subdirector de Infraestructura del Ministerio de Salud como supervisor por parte de esta entidad, el Secretario General como ordenador del gasto del Ministerio, la delegada de la ESE, el Gerente del Proyecto por parte de la Gobernación y los residentes de obra e interventoría.</p> <p>Se aclara que la responsabilidad del seguimiento es de la entidad ejecutora.</p> <p>Con relación a los puntos críticos, el contratista indica que el ajuste a la cubierta ha impedido las actividades pendientes y solicita a la gobernación que lo defina de manera inmediata para poder continuar. El Gerente del proyecto indica que ese tema está definido porque el diseñador inicial ratifico su diseño y eso ya había sido comunicado al contratista; sin embargo, procederá a formalizarlo para que ejecuten en territorio.</p> <p>Con relación al alcance a la viabilidad de los diseños hidráulicos y eléctricos que se van a radicar al Ministerio indica que con ocasión de las observaciones realizadas por esta entidad, se han subsanado gran parte y que los APU'S que hacen falta se procederán a revisar y aprobar el día de mañana.</p> <p>FONADE y el Ministerio indican que esta instancia no corresponde a un comité de obra y que los pendientes de orden constructivo es necesario que los defina la Gobernación con sus contratistas de obra e interventoría pues es su responsabilidad y en el estado crítico de ejecución del proyecto deben tomar medidas inmediatas.</p>

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO: FMI069
		VERSIÓN: 06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-04-24

INFORME



La estructura en concreto tiene un 95% de ejecución.

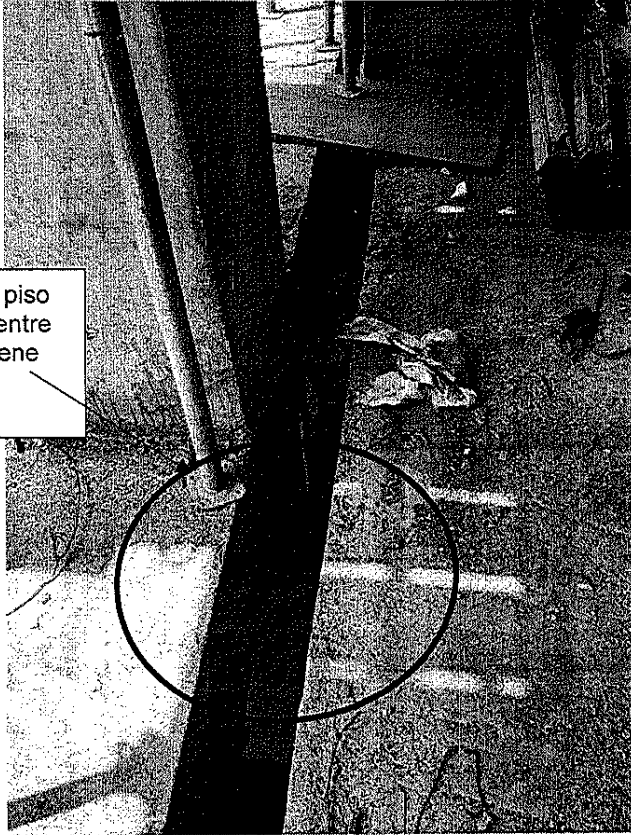


Mampostería estructural perimetral: anclaje en dovelas, ladrillo hueco y mortero de pega. La separación entre dovelas horizontalmente es cada 1.20 cms y verticalmente la separación entre refuerzos que forman la escalerilla es de 60 cms.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Ordenamiento Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORME

Fotografía en Segundo piso
– Junta de separación entre
edificio A y edificio B, tiene
15 cms.



Juntas de separación:

Existe otra junta entre los bloques A1 y A2, que se dividió al realizar el ajuste estructural según lo informado por el gerente del proyecto.

2. Reunión de Seguimiento para el Contrato No. 035-2171610 "Primera etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca "Santander de Quilichao (Cauca)

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO: FMI069
		VERSIÓN: 06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-04-24

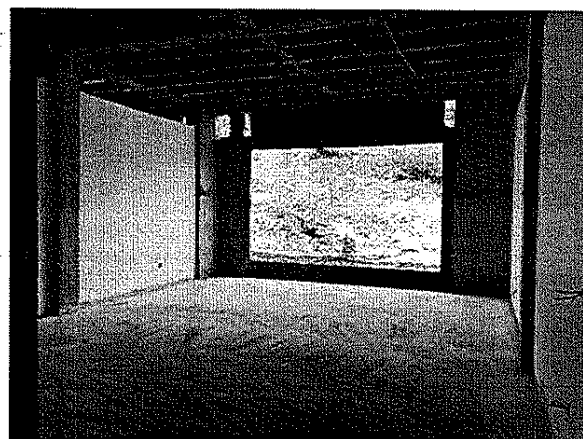
INFORME



Portería: se observó algunas excavaciones dentro de la portería.



Rampa: Se les manifestó a los residentes de obra e interventoría la necesidad de definir los cortes de esta rampa para observar cómo van los elementos arquitectónicos de protección como barandas.

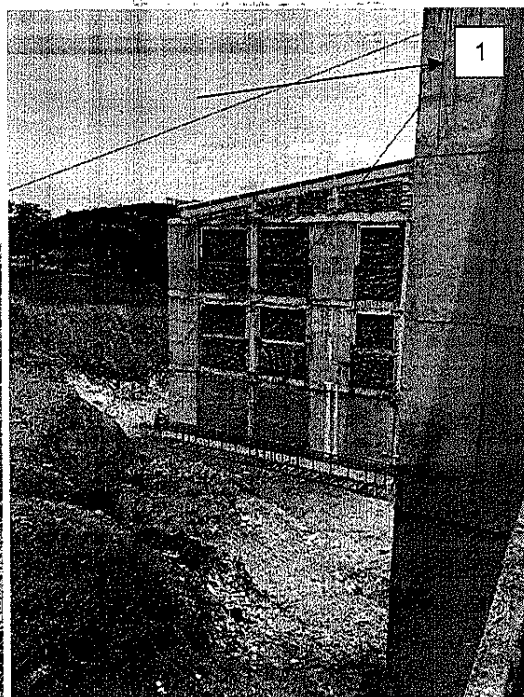


Acabados

Se les pidió definir los acabados y cortes en varias áreas del proyecto.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORME



Taludes alrededor del edificio: se manifestó durante la visita que existiría un manejo de aguas de escorrentía sobre los taludes (canales de coronación, etc.) y protección con emhradización de los mismos, planteados en el Plan de Manejo Ambiental aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC.

Se realizó visita a la obra para verificar el estado de avance del proyecto que se expuso en el comité operativo y de seguimiento. Esta visita contó con el acompañamiento de los residentes de obra e interventoría y el equipo del FRCO, dado que por parte del FRCP no pudieron hacerse presentes dadas las condiciones de orden público que se generaron por el paro indígena en el departamento de Cauca.

Con ocasión de la visita el contratista de obra advirtió que se encontraban pendientes los ajustes finales hidráulicos en atención a los cambios de trazado que surgieron por el levantamiento topográfico. Así mismo, indicó que se encontraban pendientes algunos ajustes eléctricos y la modificación a algunos ítems.

La interventoría por su parte indica que están trabajando en el balance del contrato que va a generar un modificadorio del contrato de obra en razón a que como se ha indicado en los informes el proyecto está desfinanciado actualmente por los imprevistos que han surgido con ocasión del movimiento de tierras, el sistema contraincendios, el cambio de especificación de los pisos que se generó porque no estaba previsto para tráfico pesado, los ajustes eléctricos, entre otros.

Al respecto, se les recomendó adelantar el balance del contrato a la mayor brevedad y documentar las condiciones que están afectando la ejecución del contrato en los informes mensuales que presentan a la Gobernación para que la Universidad y la Gobernación puedan documentarlo en los informes del contrato específico e informar de manera oportuna a FONADE.

ENTerritorio <small>Entidad Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FMI069
		VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORME

Así mismo, se recomienda la presentación oportuna de los informes mensuales dado que esta condición ha imposibilitado que la Universidad presente los informes a FONADE dentro de la oportunidad requerida y eso afecta el seguimiento que puede adelantar el equipo.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estado crítico de ejecución del proyecto del contrato específico 022 se realizó visita en sitio con el acompañamiento del Ministerio para verificar el estado real de la ejecución y generar los compromisos necesarios en torno a los asuntos críticos que allí se evidenciaron, tal como consta en la planilla que se diligencio para el efecto en donde el Gerente del Proyecto por parte del departamento asumió los compromisos correspondientes.

Con relación al contrato 035 fue posible verificar el estado de avance y algunos inconvenientes que han impedido que el contrato se ejecute según lo programado. Se realizaron recomendaciones al respecto que constan en la planilla de asistencia. Se evidencia que en obra no contaban con los cortes y detalles para la rampa, las escaleras, los espacios de los salones, se solicito definir barandas, espacios vacios en las escaleras.

ANEXOS

- Actas de reunión de seguimiento contratos específicos No. 022-2162980 y No. 035-2171610

Firma del contratista:

Javier Pérez R.

Firma del supervisor:

[Firma manuscrita]

Ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

ENTerritorio <small>Entidad Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE DESPLAZAMIENTO	CÓDIGO:	FMI069
	CONTRATISTAS	VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Fecha: fecha de presentación del FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas.

No. Solicitud aplicativo de tiquetes: diligencie el número de solicitud del aplicativo de tiquetes.

Nombre del contratista: nombre y apellidos del contratista.

Lugar de desplazamiento: se registran los diferentes lugares visitados según el objeto del desplazamiento. Es preciso que se registren todos los sitios, especificando vereda, barrio, sector corregimiento, municipio y departamento.

Fecha del desplazamiento: se registra la fecha de inicial y la fecha final del desplazamiento.

Nombre del supervisor: se registra los nombres y apellidos del supervisor del contratista que reporta el viaje y su rol o cargo, ejemplo: Gerente de Convenio No. #### / Gerente de Área XXXX / Subgerente (Técnico, Administrativo, Contratación o Financiero).

Objeto de la visita: descripción clara del objeto de la visita.

Informe:

1. El informe de desplazamiento recogerá los aspectos más relevantes y conclusiones que queden plasmadas en las actas que se suscriban producto de la(s) visita(s).
2. El informe debe relacionar de forma cronológica todas las actividades o visitas realizadas.
3. Transcribir las siglas que se relacionen en el contenido del informe.
4. El informe de desplazamiento debe relacionar los cargos y los nombres de los acompañantes en las actividades de la comisión o desplazamiento.
5. Los registros fotográficos se deben reportar a la par con el contenido del informe y deberán llevar nota al pie con la fecha, lugar y asunto relacionado de la fotografía.
6. Las fotografías no pueden sobrepasar en ninguna de sus dimensiones los 6 cm.
7. El informe de desplazamiento debe radicarse al supervisor del contrato, con máximo tres días hábiles luego de la finalización de la visita, con el fin de reaccionar a tiempo frente a recomendaciones o hallazgos críticos en la(s) visita(s).
8. El informe de desplazamiento se debe transferir al expediente documental del contrato derivado contrato o convenio interadministrativo objeto de la visita.
9. Cuando se trate de una visita de seguimiento a la ejecución de una obra, los supervisores deben incluir como anexo obligatorio al FMI069 Informe de Desplazamiento Contratistas, el formato FMI020 Acta de Seguimiento de Contrato. Estos formatos harán parte del informe de pago de los supervisores.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	24 de abril de 2019 ✓	Numero de contrato:	2019408 ✓
Nombres y apellidos del contratista:	JAVIER EDUARDO PÉREZ RUEDA ✓		
Fecha de inicio contrato:	6 de febrero de 2019 ✓	Fecha de finalización contrato:	6 de mayo 2019 ✓
Periodo del informe:	2019/03/06 – 2019/04/06 ✓	Informe número:	2 de 3 ✓
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como profesional técnico para apoyar las actividades que se requieran en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato N°216138.		

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
1 Apoyar las actividades técnicas que se requieran en el marco del contrato interadministrativo de mandato N° 216138.	<p>Al corte del periodo informado, el Gerente de Unidad Grupo de Evaluación y Estructuración de Proyecto de FONADE, designó al profesional que presenta este informe, para que realice el apoyo técnico a la supervisión de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato Especifico No.009-2162786 cuyo Objeto es: OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, FASE II REDES DE DISTRIBUCIÓN Contrato Especifico No.010-2162787 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA CAIF. Contrato Especifico No.022-2162980 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACIÓN DEL HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE – SANTANDER DE QUILICHAO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA Contrato Especifico No.033-2171519 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS BUCARAMANGA. Contrato Especifico No.035-2171610 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 	Las Actividades se detallan en el numeral 7 y se referencian los soportes respectivos

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes
2	Brindar apoyo en la revisión y verificación de la viabilidad técnica de los proyectos de inversión que se remitan para su financiación con recursos del Fondo Regional de Contratos Plan.	No se requirió esta actividad durante el periodo	N.A
3	Realizar seguimiento al componente Técnico del Plan Operativo del contrato interadministrativo de mandato suscrito con el DNP y realizar su actualización y/o modificación cuando a ello haya lugar.	Durante el periodo se apoyó en esta obligación a través del seguimiento a la ejecución de los recursos administrados por el FRCP.	Ver numeral 7 de este informe en el que se detallan las actividades
4	Apoyar la actualización del reglamento operativo del Fondo Regional de Contratos Plan, así como la formulación de otros instrumentos técnicos que faciliten y garanticen el cumplimiento del objeto del contrato de mandato suscrito entre FONADE y DNP.	No se requirió la ejecución de actividades referentes a esta Obligación.	N.A
5	Apoyar la revisión del componente técnico de los contratos específicos en los términos descritos en el Decreto N°740 de 2016, el reglamento operativo del contrato de mandato, la normatividad vigente y los demás documentos o actos que se requieran para el desarrollo del contrato de mandato con cargo a los recursos del Fondo.	En lo referente con esta obligación, se apoyo a la coordinación técnica en el seguimiento de la ejecución de los contratos específicos a cargo, y se realizaron las gestiones correspondientes, las cuales se registran en el desarrollo de la actividad 7.	N.A
6	Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos que sean necesarios acreditar como condición previa para efectuar giros, desembolsos, liquidaciones y deducciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción de los contratos específicos.	No fue requerido para el periodo en que se presenta el informe.	N.A
7	Apoyar la verificación del avance en el cumplimiento de las metas pactadas en los contratos específicos y realizar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar, según la información que reporten las entidades ejecutoras y los demás mecanismos de seguimiento.	<p>Al corte del periodo informado, se realizaron las siguientes actividades dentro del Seguimiento y Control técnico de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato Específico No.009-2162786 cuyo Objeto es: OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, FASE II REDES DE DISTRIBUCIÓN Estado: En ejecución Avance: 93,70% <p>Gestión:</p> <p>Mediante correo del 11 de marzo de 2019, y teniendo en cuenta que el 5 de marzo se comunicó la necesidad de contar con el ajuste de metas validada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dado que esta entidad viabilizó el proyecto se solicita que se realice al ministerio la solicitud para hacer la validación antes indicada.</p>	<p>Contrato Especifico No.009-2162786</p> <p>Ver soportes en CD adjunto 009-2162786</p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019.</p>

ENTerritorio <small>Entidad Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
	<p>Cabe resaltar que se reitera la disponibilidad y apoyo por parte del Fondo Regional para los Contratos y de la Gerencia Nacional para los Contratos Plan tanto para realizar la revisión y trámites correspondientes para el ajuste de las metas, y de ser necesario, acompañar la reunión o mesa técnica que se realice con el Ministerio para los efectos correspondientes. Recomendamos tener en cuenta los días 22 o 26 de marzo de 2019 para realizar la reunión o mesa técnica.</p> <p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019, en referencia al Contrato Específico No. 009-2162786 y teniendo en cuenta que el 5 de marzo mediante Radicado No.: 20196300048971, al igual que correos electrónicos del 5 y el 11 de marzo se comunicó la necesidad de contar con el ajuste de metas validada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dado que esta entidad viabilizó el proyecto se solicita que se realice al ministerio la solicitud para hacer la validación antes indicada. Cabe resaltar que se reitera la disponibilidad y apoyo por parte del Fondo Regional para los Contratos y de la Gerencia Nacional para los Contratos Plan tanto para realizar la revisión y trámites correspondientes para el ajuste de las metas, y de ser necesario, acompañar la reunión o mesa técnica que se realice con el Ministerio para los efectos correspondientes. Recomendamos tener en cuenta los días 22 o 26 de marzo de 2019 para realizar la reunión o mesa técnica.</p> <p>Se realizó comité operativo y de seguimiento del contrato específico No. 009-2162786, mediante acta No. 15 del 27 de marzo de 2019 en las instalaciones del FRCP, donde se solicita a la entidad ejecutora los ajustes definitivos a las metas. De esta manera, se establece el compromiso que el martes 09 de abril, la entidad ejecutora remita dicha información ajustada.</p> <p>Dentro de los compromisos, se debe aclarar en el informe financiero el traslado realizado de los rendimientos financieros correspondientes al mes de diciembre de 2018 y los pagos realizados con recursos del Municipio al contrato de interventoría. Informar de las gestiones realizadas por el Municipio ante la Compañía Energética de Occidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Específico No.010-2162787 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA CAIF. <p>Estado: En proceso de liquidación</p>	<p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019.</p> <p>Acta No. 15 del 27 de marzo de 2019, del comité operativo y de seguimiento del contrato específico No. 009-2162786.</p> <p>Contrato Específico No. 010-2162787</p>

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
	<p>Avance: 100%</p> <p>Gestión:</p> <p>Mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2019, se remitió requerimiento respecto a la presentación de los informes de noviembre y diciembre de 2018 e informe final del contrato específico 010-2162787, celebrado entre FONADE y el municipio de Puerto Tejada – Cauca, frente al cual esperamos recibir respuesta a más tardar el próximo 26 de marzo de 2019.</p> <p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019, se informaba que se tenía previsto realizar visita al proyecto del CAIF de Puerto Tejada en el Departamento del Cauca, como quedo consignado dentro de los compromisos del acta No. 12 del comité operativo y de seguimiento del 8 de febrero del 2019. Pero por problemas de orden público no se pudo realizar la visita y quedo pospuesta. Y hasta la fecha no se ha recibido de manera completa los informes de noviembre y diciembre de 2018 e informe final, por lo anterior y en cumplimiento de lo acordado, solicitamos que se enviara dichos informes antes del 26 de marzo de 2019.</p> <p>Se realizo comité operativo y de seguimiento del contrato específico No. 010-2162787, mediante acta No. 13 del 27 de marzo de 2019 en las instalaciones del FRCP, donde quedaron los compromisos: Informar la gestión de los temas pendientes para la entrada en funcionamiento de la obra y cómo se garantizará el mantenimiento de la misma Mesa conjunta de trabajo informe final financiero y técnico Visita técnica definitiva de la obra Remisión pólizas y su aprobación, de las prórrogas de los contratos de obra e interventoría suscritas en noviembre de 2018 Radicación informes completos de noviembre y diciembre de 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Especifico No.022-2162980 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA PARA LA REUBICACIÓN DEL HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESE – SANTANDER DE QUILICHAO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA <p>Estado: En ejecución Avance: 27,10%</p> <p>Gestión:</p>	<p>Ver soportes en CD adjunto 010-2162787</p> <p>Mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2019.</p> <p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019.</p> <p>Acta No. 13 del 27 de marzo de 2019, del comité operativo y de seguimiento del contrato específico No. 010-2162787.</p> <p>Contrato Especifico No. 022-2162980</p> <p>Ver soportes en CD adjunto 022-2162980</p>

**INFORME DE ACTIVIDADES PARA
CONTRATISTAS****CÓDIGO:****FAP016****VERSIÓN:****02****GESTIÓN FINANCIERA****VIGENCIA:****2019-04-23**

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
	<p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019 se remitieron las siguientes observaciones sobre el informe de la semana comprendida en el periodo de ejecución del 11 de marzo al 17 de marzo de 2019 en el proyecto del hospital de Santander de Quilichao: La definición de la estructura de la cubierta es de carácter urgente, según lo observado en la visita, las fotos y lo expuesto en el informe sobre la estructura en concreto y la fundida de las vigas de cubierta es imperativo comenzar con la actividad de cubierta. Se debe poner una fecha límite para comenzar esta actividad.</p> <p>-Solicitar el cronograma de obra con flujo de inversión.</p> <p>-No está claro las actividades que se inician esta semana.</p> <p>-En el próximo informe debe aparecer la definición de la propuesta planteada al Ministerio.</p> <p>Se reviso el informe correspondiente al mes de enero de 2019 y se realizó reunión con la jurídica a cargo para definir las observaciones al informe entregado.</p> <p>Se realizo comité operativo y de seguimiento del contrato específico No. 022-2162980, mediante acta No. 16 del 2 de abril de 2019 en las instalaciones de la Gobernación de Santander.</p> <p>• Contrato Específico No.033-2171519 CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS BUCARAMANGA. Estado: En ejecución. Avance: 80,03%</p> <p>Gestión:</p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019, de acuerdo al seguimiento realizado por el FRCP, solicitamos la remisión del informe de febrero con sus soportes, teniendo en cuenta que ya habían pasado los primeros 5 días del mes y dicho informe no había sido radicado, lo anterior en virtud de la cláusula tercera del contrato específico No. 033-2171519. También se les recordó enviar las reprogramaciones de la obra, y los demás compromisos adquiridos en el último comité operativo y de seguimiento.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019.</p> <p>Acta No. 16 del 2 de abril de 2019, comité operativo y de seguimiento del contrato específico No. 022-2162980.</p> <p>Contrato Específico No. 033-2171519</p> <p>Ver soportes en CD adjunto 033-2171519</p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019.</p>

ENTerritorio <small>Empresa Regional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
	<p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019, se reiteró la solicitud de remisión del informe mensual de febrero de 2019 y el estado de los compromisos adquiridos en el último comité operativo y de seguimiento.</p> <p>Mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2019, dejamos constancia que el informe del mes de febrero fue radicado el 26 de marzo de 2019 mediante No. 2019-430-014767-2, en el cual, se nos informa de un 74.91% acumulado de recursos ejecutados y un avance físico ejecutado en el periodo de 3.78%. La interventoría según el informe evidencia a 28 de febrero de 2019 un retraso en la ejecución de obra del 25.09% teniendo en cuenta la programación con fecha de terminación al 04/03/2019, por lo anterior, solicitamos manifestar que acciones se han tomado ante este hecho y poder cumplir con las metas establecidas en el contrato específico No. 033-2171519.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Especifico No.035-2171610 cuyo Objeto es: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Estado: En ejecución. Avance: 68%. <p>Gestión:</p> <p>Mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2019, solicitamos la remisión del Informe de Febrero, con sus soportes a la mayor brevedad, lo anterior en virtud de lo acordado en contrato específico.</p> <p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019, reiteramos la remisión del Informe de Febrero, con sus soportes antes del 22 de marzo de 2019, lo anterior en virtud de lo acordado en contrato específico. Así como, solicitamos remitir el número de radicado del informe del mes de enero del presente año, ya que fue remito solo por correo electrónico. Además, era necesario adjuntar los documentos que hacen parte de los compromisos adquiridos en el último comité, como quedo consignado en el acta No. 9 del comité operativo y de seguimiento del 26 de febrero del 2019.</p> <p>Se realizo comité operativo y de seguimiento del contrato específico No. 035-2171610, mediante acta No. 10 del 2 de abril de 2019 en las instalaciones de la Universidad del Cauca.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019.</p> <p>Mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2019.</p> <p>Contrato Especifico No. 035-2171610</p> <p>Ver soportes en CD adjunto 035-2171610</p> <p>Mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2019.</p> <p>Mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2019.</p> <p>Acta No. 10 del 2 de abril de 2019, del comité operativo y de seguimiento del</p>

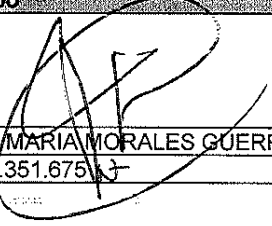
ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes
			contrato específico No. 035-2171610.
8	Proyectar los conceptos técnicos acerca de las novedades contractuales que soliciten las entidades ejecutoras en virtud de la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo Regional de Contratos Plan cuando así se requiera.	Se advirtió la necesidad de precisar las metas del proyecto y para tal efecto se solicitó al área jurídica del Fondo, requerir al municipio de Puerto Tejada para la modificación de las metas en su versión definitiva. Contrato Específico No.009-2162786.	Reportados en el numeral 7 de este informe
9	Apoyar el seguimiento técnico a la ejecución de los recursos que sean administrados en el Fondo Regional de Contratos Plan y aquellos que le sean transferidos para el cumplimiento de los acuerdos, metas y compromisos adquiridos en los Contratos Plan de acuerdo con el mecanismo que se pacte en los contratos específicos y en el reglamento operativo del Fondo.	Se realizó apoyo con el seguimiento de los proyectos a cargo, remisión de correos, revisión de informes mensuales.	Reportados en el numeral 7 de este informe.
10	Proyectar las respuestas a los derechos de petición, consultas y requerimientos que se realicen con ocasión de la administración y operación del Fondo Regional de Contratos Plan, que guardan relación el componente técnico, dando cumplimiento a la normatividad vigente, así como los requerimientos realizados por los entes de control.	Se atendieron vía correo electrónico y/o comunicación escrita en medio físico, las consultas realizadas por las entidades ejecutoras, de acuerdo con lo reportado en el numeral siete (7) de Obligaciones Específicas de este informe.	Reportados en el numeral 7 de este informe.
11	Brindar apoyo para la elaboración y presentación de los informes que sean requeridos con relación a la administración y operación del Fondo Regional de Contratos Plan, que guarden relación con el componente técnico.	Apoyo en la estructuración del componente técnico del Informe de Gestión del Fondo Regional de los Contratos Plan, estableciendo los avances, estado y cronograma previsto.	Reportado en el numeral 7 de este informe.
12	Apoyar en la proyección del componente técnico del Informe de término del Contrato Interadministrativo de mandato para su respectiva liquidación, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, y realizar la revisión del componente técnico del documento de acuerdo con los lineamientos establecidos por FONADE.	No se requirió en este periodo.	N.A
13	Actualizar el sistema de información que sea dispuesto con la información y documentación técnica que se genere con ocasión de la administración y operación del Fondo Regional de Contratos Plan.	Se diligenció el componente técnico del documento Matriz de Seguimiento, que es una herramienta de manejo interno del FRCP. Se actualiza one drive FONADE. Además, se archivan los documentos recibidos por la entidad ejecutora en ORFEO y se realizaron transferencias.	Matriz de seguimiento e informe de gestión de diciembre de 2018.
14	Mantener la confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y que sea conocida en virtud del desarrollo y	Para el presente periodo se mantuvo la confidencialidad sobre toda la información relacionada al Fondo Regional de los Contratos Plan conforme a las condiciones establecidas dentro de la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad	N.A

ENTerritorio <small>Entidad Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	FAP016
		VERSIÓN:	02
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2019-04-23

Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
ejecución del contrato y realizar el manejo de la información de conformidad con las condiciones establecidas dentro de la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Política PL 03 - Gestión de los activos de información, del DNP y los demás lineamientos que sean definidos por FONADE.	de la información, Política PL 03 - Gestión de los activos de información, del DNP y los demás lineamientos que sean definidos por FONADE.	
15 Utilizar la imagen institucional del DNP y FONADE de acuerdo con los lineamientos que para el efecto estas entidades establezcan.	Se utilizó la imagen institucional del DNP y FONADE de acuerdo con los lineamientos establecidos.	N.A
16 Cumplir y hacer cumplir las decisiones y normas expedidas por el Gobierno Nacional y el Departamento Nacional de Planeación en temas relacionados con la operación y funcionamiento del Fondo.	Se cumple con las decisiones y normas expedidas por el Gobierno Nacional y el Departamento Nacional de Planeación en temas relacionados con la operación y funcionamiento del Fondo.	N.A
17 Apoyar a la Gerencia del Fondo Regional de Contratos Plan en la supervisión de los contratos específicos que le sean asignados por el supervisor.	Se desarrollaron actividades de apoyo (revisión informes mensuales, comités de seguimiento, comités operativos, visitas de campo) a supervisión de los contratos específicos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> No.009-2162786 No.010-2162787 No.022-2162980 No.033-2171519 No.035-2171610 Las cuales se encuentran detalladas en el numeral 7 de este informe y se realizan las actividades 8, 9, 10, 11 y 13.	Los soportes en el numeral 7, 8, 9, 10, 11 y 13.
18 Las demás que resulten necesarias para cumplir con el objeto del contrato de mandato.	Se cumple con las decisiones y normativas dadas para cumplir con el objeto del contrato de mandato	N.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, se anexan planillas de aporte al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al periodo de enero y febrero del 2019.

Elaboró	Aprobó
 JAVIER EDUARDO PÉREZ RUEDA Cc 8.485.179	 FLOR MARIA MORALES GUERRA Cc 30.351.675

*Soportes Anexos en CD



- Proceso
- Banca de Inversión y Asociación Público Privadas (App)
1. PLANIFICACIÓN
2. RECLUTAMIENTO
3. SELECCIÓN
4. ASIGNACIÓN
5. MONITOREO
6. EVALUACIÓN
7. CIERRE
8. ARCHIVO
9. REPORTE


DEPENDENCIA
 BANCO DE INVERSIÓN Y ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADAS (BIAAP)